

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba los nombramientos de los siguientes Miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado en el Departamento Noroeste de la Policía Nacional con asiento en Monte Cristi:

- a) Capitán Rafael R. Castro Fernández, como Juez-Presidente;
- b) Primer Teniente Félix Alonso Hernández Calcaño, como Juez;
- c) Segundo Teniente Arturo Sánchez Ureña, como Juez Secretario; y
- d) Primer Teniente Dr. Armando A. Sosa Leyba, como Fiscal.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 20 días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8635, que nombra al Dr. Mario Batlle Ministro Consejero de la Embajada de la República en México.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1961

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8635

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Mario Batlle queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en México.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8636, que nombra al señor Rafael Antonio de la Maza Vásquez Consejero de la Embajada en el Canadá.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8636

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rafael Antonio de la Maza Vásquez queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en el Canadá.